

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA ESTANCIA FORESTAL (FORESTEAD) S.A., CELEBRADA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil veinte, siendo las doce horas con dos minutos en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, se reúnen los accionistas de la compañía **LA ESTANCIA FORESTAL (FORESTEAD) S.A.**, previa convocatoria realizada por el representante legal de la compañía. Preside la sesión el señor Paul Enrique Palacios Martínez, en su calidad de presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por el gerente general de la compañía, señor Martín Orión Umpiérrez García. Asiste también el Ingeniero Alejandro Cárdenas Vásconez, en su calidad de comisario. El Secretario manifiesta a la Sala que se cuenta con la presencia del sesenta y siete punto once por ciento (67.11%) del capital pagado, que asciende a cien mil seiscientos sesenta y cinco con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD100,665.00), dividido en cien mil seiscientos sesenta y cinco (100,665) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD1.00) cada una, conforme a la lista de asistentes que se anexa y que forma parte integrante de la presente acta; en consecuencia, se verifica la existencia del quorum, y por tanto, el presidente de la junta declara instalada la sesión. Por Secretaría se da lectura al texto de la convocatoria efectuada en el Diario Expreso, en su edición No. 17162, publicada lunes 29 de junio de 2020:

***CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA ESTANCIA FORESTAL (FORESTEAD) S.A.**

Se convoca a los señores accionistas de la compañía **LA ESTANCIA FORESTAL (FORESTEAD) S.A.**, a Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día **jueves 16 de julio de 2020**, a las **12h00** en el Bankers Club, ubicado en el piso 32 del Edificio La Previsora, situado en el Malecón Simón Bolívar y P. Ycaza esquina, de esta ciudad de Guayaquil, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2019.
- 2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
- 4.- Designación de los Auditores Externos para el período económico 2020.
- 5.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

Los documentos mencionados se encuentran a disposición de los accionistas en la oficina No. 2206, piso 22 del Edificio La Previsora situado en la Avenida 9 de Octubre No. 100 y Malecón, de esta ciudad de Guayaquil.

Se convoca de manera especial e individualmente al Comisario de la compañía, señor ingeniero Alejandro Napoleón Cárdenas Vásconez, a quien se le notificará en su domicilio ubicado en Prosperina Av 7ma y calle 11, cantón Guayaquil.

Guayaquil, 29 de junio de 2020.

p. LA ESTANCIA FORESTAL (FORESTEAD) S.A.

Paul Enrique Palacios Martínez

Presidente"

Los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre el orden del día y aceptan la celebración de la junta. En consecuencia, el presidente de la junta declara instalada la sesión y manifiesta a la junta debe conocer y resolver el **primer punto del orden del día:**

- 1.- Informe del Administrador, del Comisario y Auditores Externos, referente al ejercicio económico del año 2019.

El presidente de la compañía dio lectura a los informes de la administración, el informe del comisario y auditor externo correspondientes al ejercicio económico del 2019, Leídos que fueron dichos informes, el presidente de la junta consulta a los accionistas si tienen alguna sugerencia o moción adicional, caso contrario se procederá a tomar las votaciones. Agotado el procedimiento, el presidente de la junta

solicita a los accionistas consignen su voto en alta voz, obteniéndose como resultado la aprobación unánime de la junta, que representan el 100.665 de votos a favor –esto es, el 100% del capital presente y el 67.11% del capital pagado-, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. Los informes aprobados en la presente sesión se adjuntarán como anexos al expediente del acta.-----
A continuación, el presidente solicita tratar el **segundo punto del orden del día**:

2.- Balance General de la compañía y del Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

El presidente de la junta realiza una breve exposición y análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2019. Luego de ello, pone a consideración de la Junta, la aprobación de dichos estados financieros. El presidente de la junta consulta a los accionistas si tienen alguna sugerencia o moción adicional, caso contrario se procederá a tomar las votaciones. Presentada la moción, el presidente de la junta toma las votaciones y se obtiene como resultado la aprobación unánime, con 100.665 votos a favor – esto es, 100% del capital presente y el 67.11% del capital pagado-, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones. Los estados financieros aprobados en sesión, se adjuntan como anexos al expediente del acta.-----

El presidente de la junta solicita a la sala pasar a tratar el **tercer punto del orden del día**:

3.- Distribución de utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019.

Referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2019, el Presidente de la junta manifiesta a la sala que, conforme a lo revisado de las cifras sobre el ejercicio económico del 2019, la compañía reporta utilidades líquidas por el valor seis mil quinientos treinta y ocho con 11/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD6,538.11). Para lo cual propone, el reparto como dividendos a los accionistas de al menos el treinta por ciento (30%) de las utilidades líquidas y realizadas del ejercicio económico del año anterior –conforme a la disposición constante en el artículo 297 de la Ley de Compañías vigente-, cuyo pago se realizará a partir del 11 de agosto del presente año; y el setenta por ciento (70%) restante de las utilidades líquidas de la compañía, sean contabilizadas en la cuenta contable de utilidades retenidas. Presentada la moción, el presidente de la junta consulta a los accionistas si tienen alguna sugerencia o moción adicional, caso contrario se procederá a tomar las votaciones. Como resolución, se obtiene como resultado la aprobación unánime, esto es, con 100.665 votos a favor –que corresponden al 100% del capital presente y el 67.11% del capital pagado-, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.-----

A continuación, se pasa a tratar al **cuarto punto del orden del día**:

4.- Designación de los Auditores Externos para el período económico 2020.

El presidente de la junta propone a los accionistas la contratación de la compañía OHM & CO. CIA. LTDA. AUDITORES Y CONSULTORES como firma auditora para el ejercicio económico del 2020. Elevada a moción la propuesta realizada por el presidente de la junta, este a su vez solicita a los accionistas anuncien su respectivo voto. Como resolución, los accionistas de forma unánime declaran su aprobación, esto es, 100.665 votos a –que corresponden al 100% del capital presente y el 67.11% del capital pagado-, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.-----

Finalmente, la Junta pasa a tratar el **quinto y último punto del orden del día**:

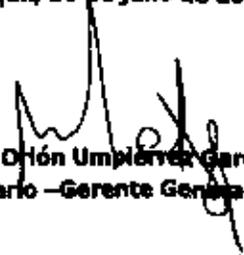
5.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital social de la compañía.

Toma la palabra el presidente de la junta y manifiesta a los accionistas que la compañía requiere fortalecer su patrimonio y expandir las operaciones de su negocio, siendo conveniente aumentar el capital suscrito de la compañía de acuerdo a la siguiente propuesta: (i) Se aumente el capital suscrito en la suma de hasta QUINCE MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$15,000.00), mediante la emisión de hasta quince mil (15,000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una de ellas, en forma desmaterializada, con lo cual el capital de la compañía ascenderá hasta por la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$165,000.00), dentro del capital autorizado; para la suscripción de las acciones, los accionistas reconocerán y pagarán adicionalmente al valor nominal, una prima de emisión equivalente a nueve con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$9.00) por cada acción, valor que será

contabilizado en la cuenta "prima por emisión de acciones". Que el pago del mencionado aumento de capital sea en numerario y en su totalidad al momento de la suscripción. (ii) En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 181 de la Ley de Compañías, para efectos del ejercicio de preferencia que deban ejercer los accionistas de la compañía, en el plazo máximo de quince (15) días calendario, contados a partir del día siguiente a la celebración de la presente junta, se proceda con la publicación por la prensa del aviso para el ejercicio del derecho de preferencia, dirigido a los accionistas para que en proporción a su participación actual, ejerciten o cedan su derecho de suscripción preferente de acciones que les corresponde dentro del plazo de treinta (30) días calendario contados a partir de la publicación del aviso. Vencido el plazo legal para el ejercicio del derecho de preferencia, se otorga un plazo adicional de quince (15) días calendario, subsiguientes al plazo inicial, para que cualquier accionista pueda suscribir las acciones que los accionistas no hubieren suscrito y pagar el valor pertinente. (iii) Que el derecho preferente para la suscripción de acciones sea incorporado en certificados de preferencia, los mismos que serán puestos a disposición de los accionistas que consten en el libro de acciones y accionistas, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la presente fecha del acuerdo del aumento de capital. (iv) Una vez concluido el periodo de suscripción de acciones antes referido, queden expresamente autorizados los representantes legales de la compañía, para que cualquiera de ellos, de forma individual, fijen la cuantía exacta del aumento de capital que se hubiere suscrito y pagado, y consecuentemente reformen y actualicen la redacción del artículo quinto del estatuto social de la compañía. (v) En razón de lo anterior, los representantes legales de la compañía, quedarán ampliamente facultados para que cualquiera de ellos, de forma individual, procedan con la instrumentación del aumento de capital que se aprueba, suscriban documentos y realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del acto societario aprobado. Presentada la moción, siguiendo el procedimiento reglamentario, el presidente de la junta consulta a los accionistas si desean presentar alguna sugerencia u otra moción alternativa para ser consideradas, advirtiéndoles que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. Cumplido lo anterior, al no existir observaciones o mociones adicionales, el presidente de la junta solicita a los accionistas anuncien su voto. Obteniéndose como resultado, 85.765 votos a favor -que representan el 85.20% del capital presente y el 57.18% del capital pagado-, se deja constancia que el BANCO DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL BIESS -propietaria del 9.93% del capital pagado y que representa el 14.80% del capital presente-, a través de su apoderada, se abstiene de emitir su voto en este punto. En consecuencia, se obtiene la aprobación de la moción por la Junta General de Accionistas.-----
No habiendo otro asunto que tratar, el presidente declara concluida ésta sesión, siendo las trece horas.- Para constancia firman el presidente y el secretario quien certifica.-----

f) Paul Enrique Palacios Martínez, Presidente; f) Martín Orión Umpiérrez García, Secretario-Gerente General.- CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el Libro de Actas de Junta Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-----

Guayaquil, 16 de julio de 2020


Martín Orión Umpiérrez García
Secretario -Gerente General

